

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	01			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 001-01-2020			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	08.01.2020			
HORA (**)	:	05:00 p.m.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.			

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)		
		SI	NO	
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	√		
DR. TAPIA SILGUERA, RUBÉN DARIO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	√		
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√		
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√		
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		
LIC. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	√		
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X	
EST. GALINDO SALCEDO JAIR	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√		
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		

CUESTIONES PREVIAS:

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER.	√	--	TRASLADAR EL OFICIO N° 01304-2019-ORR.HH.UPLA DE FECHA 02.01.2020 Y LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER, PRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL ANÁLISIS Y OPINIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO REMITIR EL PRONUNCIAMIENTO DEL REFERIDO ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0001-SG/UPLA-2020 PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultad de Ingeniería, Oficina de Recursos Humanos.				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UPLA.	√	--	APROBAR EL MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: Resolución N° 0001-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UPLA.	√	--	APROBAR EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 005-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, DOCUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE.	DOCUMENTO: Resolución N° 0002-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	√	--	APROBAR ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 008-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: Resolución N° 0003-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	APROBAR EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 007-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: Resolución N° 0004-2020-CU-Vrac PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.
CONOCIMIENTO (++) : Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA.	√	--	<p>APROBAR EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE GESTIÓN ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 004-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0005-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas.				

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA MÉDICOS PREVENTION S.R.L.	√	--	<p>APROBAR LA ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA MÉDICOS PREVENTION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MÉDICOS PREVENTION S.R.L., SÓLO EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PERIODO CONTRATADO, HASTA EL 29.02.2020, PARA EL SERVICIO SOCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, FILIAL SATIPO Y FILIAL LIMA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 003-2020-OBV-VRAD-UPLA DE FECHA 06.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0006-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 29.02.2020.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Logística y Mantenimiento, Bienestar Universitario y Responsabilidad social.				

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																									
	SI	NO																											
COORDINACIONES DE LAS SECCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES A QUIENES SE LES ENCARGARÁ LAS COORDINACIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-ORS-UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 63-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0007-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>																									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>SECCIÓN</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH</td> <td>SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td>• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS</td> <td>DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>MG. NUÑEZ PALACIOS EVA</td> <td>SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td>• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS</td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>MG. DÁVILA HONORIO DUANY</td> <td>SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td>• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS</td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> <tr> <td>ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE</td> <td>SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL</td> <td>COORDINADO R (E)</td> <td>• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS</td> <td>DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020</td> </tr> </tbody> </table>		APELLIDOS Y NOMBRES	SECCIÓN	CONDICIÓN	DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO	PERIODO	MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH	SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020	MG. NUÑEZ PALACIOS EVA	SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020	MG. DÁVILA HONORIO DUANY	SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020	ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE	SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020
			APELLIDOS Y NOMBRES		SECCIÓN	CONDICIÓN	DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO	PERIODO																					
			MG. ECHAVIGURIN TORRES MARLENI YUDITH		SECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020																					
			MG. NUÑEZ PALACIOS EVA		SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																					
MG. DÁVILA HONORIO DUANY	SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																									
ING. CHIPANA PÉREZ JACQUELINE	SECCIÓN DE MEDIACIÓN INSERCIÓN LABORAL	COORDINADO R (E)	• 10 HORAS LECTIVAS • 30 HORAS NO LECTIVAS	DEL 06.01.2020 AL 31.12.2020																									
CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, y Auditoría y Control Interno.																													

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
COORDINACIONES DE LAS SECCIONES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO DE LOS DOCENTES, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A QUIENES SE LES ENCARGARÁN LAS COORDINACIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 852-2019-OBV-VRACD/UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 72-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA</td> <td>COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA</td> </tr> <tr> <td>DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH</td> <td>COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</td> </tr> <tr> <td>LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO</td> <td>COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN</td> </tr> <tr> <td>ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO</td> <td>COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA</td> </tr> </tbody> </table> <p>DESIGNAR AL MG. RODRÍGUEZ RUIZ PABLO, LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD – TÓPICOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 02.01.2020 AL 31.12.2020, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 006-2020-ORS-UPLA DE FECHA 07.01.2020, Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 63-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 08.01.2020.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA	DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA	<p>DOCUMENTO: Resolución N° 0008-2020-CU-Vrac</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.12.2020.</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO										
LIC. TERRAZOS CAJAHUANCA ANA MARÍA	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA													
DRA. ROMANI PALOMINO MARITA JUDITH	COORDINADORA (E) DEL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO													
LIC. VARGAS FLORES CARLOS AUGUSTO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN													
ECON. ROMERO BELLEDONNE ARIEL GUSTAVO	COORDINADOR (E) DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA													
<p>CONOCIMIENTO (++): Facultades; Filiales; Escuela de Posgrado, Direcciones Generales; Oficinas de: Planificación, Asesoría Jurídica, Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Bienestar Universitario, Responsabilidad Social, y Auditoría y Control Interno.</p>														

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA PARA ENCARGATURA DE SECCIONES.	√	--	TRASLADAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA OPINIÓN.	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0009-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Bienestar Universitario y Responsabilidad Social.</p>				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA FILIAL LIMA.	√	--	<p>APROBAR EL CONTRATO EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEL 02.01.2020 AL 31.03.2020, DE LOS DOCENTES QUE SE ENCARGARÁN DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO, Y DE LAS SECCIONES DE LAS COORDINACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 006-2020-DFL-UPLA DE FECHA 03.01.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>COORDINACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ENCARGADO DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ</td> <td>-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE	ENCARGADO DE:	MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0068-SG/UPLA-2020</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 02.01.2020 al 31.03.2020.</p>
DOCENTE	ENCARGADO DE:							
MG. JOSÉ ADRIÁN CALDERÓN CRUZ	-COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. -COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.							